



**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION  
ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA  
ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA  
WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., PARA LA  
REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES  
DE ESTUDIANTES.**

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., representada por el Ing. Israel Rodríguez, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

WAGNERELECTRIC es un empresa de servicios con varios años de experiencia en el sector eléctrico, dedicada al diseño, construcción y mantenimiento de proyectos de ingeniería eléctrica es los sectores, comercial, industrial, institucional, residencial y público. Se encuentra domiciliada en la Ciudad de Quevedo, Parroquia Viva Alfaro sector San José Sur Mz. # 03 Solar # 15.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., para la realización de las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto en este convenio.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar al Ing. Ángel Torres Quijije como Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, como Coordinador de este Convenio.

3. Designar al Ing. Jaime Macías Romero como Coordinador de Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que realizaron los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.
4. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad para realizar sus Practicas Pre Profesionales de acuerdo al perfil solicite.

**Compromiso de la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LDTA:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su función profesional.
4. La empresa se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones de bodega, departamento técnico, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Empresa a la que pertenece.

**Compromiso de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.

**CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años, contados a partir de la fecha de su firma.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

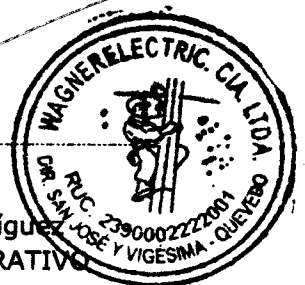
El presente Convenio Específico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



Ing. Israel Rodríguez  
GERENTE CORPORATIVO





**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION  
ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA  
ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA  
WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., PARA LA  
REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES  
DE ESTUDIANTES.**

Conviene en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., representada por el Ing. Israel Rodríguez, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

WAGNERELECTRIC es un empresa de servicios con varios años de experiencia en el sector eléctrico, dedicada al diseño, construcción y mantenimiento de proyectos de ingeniería eléctrica es los sectores, comercial, industrial, institucional, residencial y público. Se encuentra domiciliada en la Ciudad de Quevedo, Parroquia Viva Alfaro sector San José Sur Mz. # 03 Solar # 15.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., para la realización de las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto en este convenio.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar al Ing. Ángel Torres Quijje como Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, como Coordinador de este Convenio.

3. Designar al Ing. Jaime Macías Romero como Coordinador de Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que realizaron los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.
4. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad para realizar sus Practicas Pre Profesionales de acuerdo al perfil solicite.

**Compromiso de la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LDTA:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su función profesional.
4. La empresa se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones de bodega, departamento técnico, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Empresa a la que pertenece.

**Compromiso de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.

**CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años, contados a partir de la fecha de su firma.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

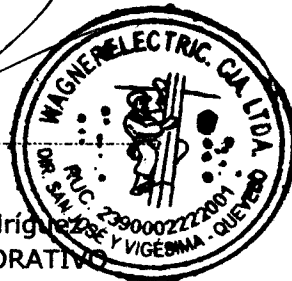
El presente Convenio Especifico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



Ing. Israel Rodríguez  
GERENTE CORPORATIVO





**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION  
ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA  
ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA  
WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., PARA LA  
REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES  
DE ESTUDIANTES.**

Convienen en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., representada por el Ing. Israel Rodríguez, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

WAGNERELECTRIC es un empresa de servicios con varios años de experiencia en el sector eléctrico, dedicada al diseño, construcción y mantenimiento de proyectos de ingeniería eléctrica es los sectores, comercial, industrial, institucional, residencial y público. Se encuentra domiciliada en la Ciudad de Quevedo, Parroquia Viva Alfaro sector San José Sur Mz. # 03 Solar # 15.

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., para la realización de las Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto en este convenio.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA., ejecuten este Convenio Específico.
- 2: Designar al Ing. Ángel Torres Quijije como Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Electricidad, como Coordinador de este Convenio.

3. Designar al Ing. Jaime Macías Romero como Coordinador de Practicas Pre Profesionales para el control de las actividades que realizaron los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.
4. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Electricidad para realizar sus Practicas Pre Profesionales de acuerdo al perfil solicite.

**Compromiso de la Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LDTA:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Practicas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su función profesional.
4. La empresa se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones de bodega, departamento técnico, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Empresa a la que pertenece.

**Compromiso de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en La Empresa WAGNERELECTRIC. CIA. LTDA.

**CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 2 años, contados a partir de la fecha de su firma.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Especifico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



Ing. Israel Rodríguez  
GERENTE CORPORATIVO

